

Datos Personales

NOMBRE: Roberto Pablo Sobre Casas

Abogado. Matrícula 1945 – L. G – Fº 24

Matrícula Federal Tomo 93 Folio 901 – 1983.

Especialidad: Derecho Administrativo y Civil.

TITULOS UNIVERSITARIOS

Abogado. Título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán. 16 de noviembre de 1979.-

Doctor en Derecho Universidad Complutense de Madrid. 16 de enero de 2002.-

2.- EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

1978-1980 – Auxiliar Ad- honoren de la cátedra de Derecho Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.-

1981-1982 – Profesor titular de la asignatura Legislación Laboral del Curso de Formación de Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino – San Miguel de Tucumán

1982 – 1985 - Profesor Titular de la Cátedra de Ingeniería Legal de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino – San Miguel de Tucumán

1981-1986 – Auxiliar Docente de la Cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán – Designación directa.-

1986-1989 – Auxiliar Docente de la Cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, al

que accede por concurso de antecedentes y oposición. Primer lugar en el orden de méritos.-

1989-1992 – Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, al que accede por concurso de antecedentes y oposición. Primer lugar en el orden de méritos.-

1992 a Mayo de 2015 : Profesor adjunto con semidedicación de la Cátedra de Derecho Administrativo “A”. Cargo al que accede por concurso de antecedentes y oposición obteniendo el primer lugar en el orden de méritos con calificación sobresaliente.-

2015 Profesor Asociado Interino de la Cátedra de Derecho Administrativo A Resolución N° 363, de fecha 4 de Mayo de 2015.

- 2000 – Integra el cuerpo docente de la Carrera de Postgrado: Doctorado en Derecho Público y Economía de Gobierno, dictada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, aprobada por res. 2569/00 y su modificatoria 3228/00 del Honorable Consejo Directivo. Carrera acreditada y categorizada por la CONEAU.
- 2003-2006 – Designado profesor de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo mediante res. 290/02 del Honorable Consejo Superior de la UNT. En dicha especialización dictó la materia: Servicios Públicos, en los ciclos lectivos 2003 – 2004 – 2005 y 2006.
- Integra el cuerpo docente del Doctorado en Derecho Privado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Carrera aprobada por la CONEAU
- 2006/ 2010 – Profesor de la materia Procedimiento Administrativo, de la Carrera de Postgrado de Especialización en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, y en el primer ciclo de la carrera dictada en la Universidad de Santiago del Estero.

- 2007- a la fecha. Docente de la carrera de postgrado Maestría en Administración de Negocios, (hoy Magister en Ingeniería Comercial) dictando la asignatura Legislación Empresaria, en la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional.
- 2009 - Profesor de la materia Procedimiento Administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad Nacional de Catamarca.

3.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS EN LA ESPECIALIDAD

Cursante del curso de Post grado en Derecho Administrativo, organizado por el Departamento de Post grado y la Cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán de 350 horas de duración, con 85% de asistencia y monografía presentada.-

Cursante del II Curso de Post grado de Derecho Constitucional y Ciencias Política, organizado por la dirección de cursos extraordinarios del Instituto de Estudios Iberoamericanos y de Portugal de la Universidad de Salamanca – España, sobre Derecho Constitucional y Ciencias Políticas de 60 horas de duración. Julio 1995.-

Doctorando por la Universidad Complutense de Madrid años 1998/99, titulado “Sistemas Jurídicos Comparados” con acreditación del puntaje reglamentario (32 créditos) y defensa de tesis el 16 de Enero del 2002 aprobada por el Jurado con Sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Tema de Tesis: Los contratos en el mercado eléctrico.-

4.- ACTIVIDAD EN ÁMBITOS ACADÉMICOS

Socio fundador de la Asociación de Derecho Tributario de Tucumán.- Año de inicio: 1997

Miembro Fundador de ASIER: Asociación Iberoamericana de Estudios de Regulación. Año de inicio: 2004

Académico de Número de la Academia de Ciencias Morales, Políticas y Jurídicas de Tucumán. Año de inicio 2011

Integrante del Consejo Académico de la Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería (RADEHM) - Año de inicio 2014

Director del Anuario de la Academia de Ciencias Morales, Política y Jurídicas de Tucumán - Año de inicio 2015.

Miembro del Comité Académico del Doctorado. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán

5.- OTROS ANTECEDENTES

Ejercicio de la profesión de abogado desde Diciembre de 1979 a la fecha, dedicado en forma preferente a la especialización en Derecho Administrativo.-

Consejero Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, años 1985 a 1988.-

Delegado del Colegio de Abogados de Tucumán ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Años 1985 a 1988.-

Director de la Revista del Colegio de Abogados de Tucumán en el año 1988.-

Integrante por el Colegio de Abogados de Tucumán de la Comisión Ad-hoc sobre Reforma del Reglamento del Consejo Asesor de la Magistratura (C.A.M) de la Provincia de Tucumán.

Consejero Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán desde el año 1990 al 1992.-

Ex Conjuez del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán desde el año 1994 al 2000.-

Miembro de la Comisión Reformadora del Código Procesal Administrativo de la Provincia de Tucumán. Año 1995.-

Ex Gerente de la Dirección de Asuntos Legales de la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. en el año 1997.-

Director titular del Directorio de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán desde el año 2001 al 2006.-

Ex Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. .-

Jurado del Consejo de la Magistratura de la Nación en Concurso para la cobertura de las vacantes de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 y 6 (año 2005).-

Jurado del Consejo de la Magistratura de la Nación en Concurso para cubrir un cargo de vocal en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital (año 2006).-

6.- PUBLICACIONES

“La Responsabilidad del Estado por actividad legítima y en ejercicio de la función de policía”. Monografía final del curso de Post grado en Derecho Administrativo, realizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, de 350 horas de cursado.- Publicado en la Revista de Derecho Administrativo N° 27-29, dirigida por Juan Carlos Cassagne – Editorial Depalma – 1998 – PP 271/303

“Los Nuevos Paradigmas: regulación y mercado. Contenido y Régimen Jurídico del Servicio Público”. Revista Actualidad en el Derecho Público N° 12. Editorial Ad-Hoc- Enero /Abril de 2000. PP 127 a 140.-

Comentario a fallo: Fundación Planeta c/ Empresa de Transporte 9 de Julio S.A. S / Amparo. LA LEY .Sección NOA. Año 2002.-

“La conservación de los actos procedimentales en la jurisprudencia de la SCJN” – LA LEY Noroeste – 2003.-

“Reglamentos Delegados” – Ponencia de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo - Ed. RAP 2003. PP 73/83.-

Los Contratos en el Mercado Eléctrico – Editorial Ábaco – Buenos Aires Año 2003, 420 páginas . Tema de Tesis del curso de Doctorado.-

“La crisis macro económica argentina, su incidencia en la industria eléctrica” – Actualidad en Derecho Público –AeDP 18/20. PP 253/265 – Editorial Ad-Hoc Año 2004.-

“La emergencia y su impacto en la regulación de los Contratos en el mercado eléctrico argentino. Presente y futuro”. Ed. RAP XXVI-2. PP 391/426. - 2005.-

“Recursos energéticos”. Corresponde al capítulo II “Responsabilidad por el Ecosistema”, de la sección VII del Libro Bases y aportes para una Constitución de América Latina y el Caribe – PP 417/420 – Diciembre de 2005. Obra colectiva.-

“Procesos urgentes y medidas cautelares en el derecho público en la Provincia de Tucumán” – Corresponde a la obra colectiva “Amparo, medidas cautelares y otros procesos urgentes en la justicia administrativa” – Lexis Nexis – Abeledo Perrot – PP 639 a 651 – 29/01/2007.-

Financiación público privada en proyectos de infraestructura eléctrica. Obra colectiva. Revista de Regulación Económica N°2 editada por la Universidad ESAN, Lima, Perú 2009 – PP 157 a 161.-

Los Contratos en el Mercado Eléctrico. Anuario 2011. Academia de Ciencias Morales, Políticas y Jurídicas de Tucumán. Marzo de 2013 – PP 275 a 297.-

Los Contratos en el Mercado Eléctrico. Inversiones e integración energética. Editorial Académica Española. Saarbrücken, Alemania 2012.-

“Políticas de energía, una visión de la crisis de 1973 y sus efectos”. Publicado en la Colección de Regulación Minera y Energética 6 – Universidad del Externado – Colombia. Mayo de 2012 – PP 169 a 183.-

“Ley de Procedimientos Administrativos de Tucumán. Análisis comparativo con la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos”. Corresponde al Tomo V “Procedimientos Administrativos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” - Capítulo 25 “Provincia de Tucumán”, de la obra colectiva: “Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. 40° Aniversario”. Editorial La Ley Thomson Reuters – Año 2012. PP 1339 a 1410.-

“Contratos Públicos en la provincia de Tucumán”. Corresponde al Tomo I de la obra colectiva Tratado General de los Contratos Públicos – Editorial La Ley Thomson Reuters – Año 2013 – PP 650 a 766.-

Estado y Sociedad, hoy. Publicado en el Anuario 2013 de la Academia de Ciencias Morales Políticas y Jurídicas de Tucumán. Marzo 2015 – PP 197 a 231.-

7 .ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

“CAMBIO CLIMÁTICO: ESTUDIO DE SU REGULACIÓN, ASPECTOS NORMATIVOS, INSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES”, Código N° 26/L578 (UA: DE – Tipo: C), conforme Resolución y Anexo N°0456/2016, de fecha 22 de Abril de 2016.

"CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR FRENTE A LA SOCIEDAD DIGITAL: LOS MERCADOS, EXTERNALIDADES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN CONFLICTO POR LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL", Código N° L618 (UA: DE- Tipo: C), conforme Resolución y anexo N°2319/2017, de fecha 26 de Diciembre de 2017.